



# XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal.  
No. AYTOMXL-OM-ADQ-22-22

**“Adquisición de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”.**

### ACTO DE DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:18 horas del día 02 de noviembre de 2022**, se reunieron los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, en la Sala de juntas del **Departamento de Recursos Materiales** ubicada en el primer piso del edificio que ocupa el Palacio Municipal, con domicilio en calzada Independencia con número 998 en el Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas de la licitación relativa a la **“Adquisición de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”.**

En uso de la voz el C. Fernando Garcia Montaña, Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor en suplencia de la C. Claudia Lorenia Beltran Gonzalez, Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C. y Presidente del “Comité de Adquisiciones”, según oficio de delegación de facultades número OM-0012/2022, de fecha 03 de enero de 2022, que se anexa en copia a la presente acta; les doy la bienvenida a los asistentes y procedo a pasar la lista de asistencia que tienen a bien firmar los presentes, dando seguimiento a lo anterior, informo que nos encontramos reunidos la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones”, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación de suplencia respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación, por lo que existiendo Quorum legal los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del Artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

A continuación, procedo a dar lectura a la orden del día de la presente sesión:

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.
3. Objeto de la reunión:

Dictamen técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-22-22 para la **“Adquisición de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”.**

#### 4. Antecedentes:

- Se llevo a cabo la Sesión del acto de Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas el día 26 de octubre del 2022.
- La sesión del acto de Junta de aclaraciones se llevó a cabo el día 20 de octubre del 2022.
- La fecha de publicación de la convocatoria fue el día 17 de octubre del 2022.
- La normatividad aplicable es el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.
- Los recursos son Municipales autorizados en el Presupuesto de Egresos 2022.

5. Explicación y desarrollo de la sesión:

- a) Dictamen técnico de las propuestas presentadas y aceptadas para su análisis por parte del "Comité de Adquisiciones".
- b) Apertura económica y verificación cuantitativa de la documentación.
- c) Rubrica por parte del "Comité de Adquisiciones" y participantes de la documentación económica presentadas por los licitantes.

6. Clausura de la reunión y firma del acta.

A continuación, se somete a probación el orden del día. Por lo que se les solicita levantar su mano, a los miembros del Comité de Adquisiciones, que estén a favor.

Aprobado el orden del día, se procede con el punto cinco inciso a), el cual consiste en:

El Dictamen Técnico emitido por el "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios" en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 42, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California siendo el siguiente:

-----**-DICTAMEN TÉCNICO-**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuesta Técnica aceptada, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requisitos solicitados para la contratación del servicio objeto de esta Licitación.

A continuación, se indica el resultado del análisis de las propuestas técnicas de los licitantes, así mismo se anexa la documentación técnica presentada y los cuadros comparativos de análisis de las propuestas técnicas.

LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO
<b>GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.</b>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE PARA LOS PAQUETES NUMEROS: 1, 2, 3, 4, 5, 9, 11 y 15.</b></p> <p>De su anexo 2 "Propuesta detallada" cumpliendo con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de las bases de la licitación, así bien con lo establecido en la junta de aclaraciones, lo anterior conforme al dictamen del Departamento de Informática de Oficialía Mayor, adjunto a esta acta.</p> <p>Asimismo, presento su documentación técnica y legal requerida de conformidad con lo solicitado por la "Convocante" en las bases de licitación en el numeral 8.1.</p>

Por lo anterior el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" acuerda lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 42 fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C. y una vez efectuado el análisis de las propuestas técnicas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación como se aprecia en el cuadro que antecedió, se determina lo siguiente:

El licitante "**GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.**" para los paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 9, 11 y 15, se acepta su propuesta técnica.

Dando seguimiento a lo anterior, el "Comité de Adquisiciones" con fundamento en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C. procede a declarar desiertos los paquetes números 6, 7, 8, 10, 12, 13 y 14 de la presente licitación al no haberse recibido propuesta de parte del licitante, por lo que se procederá a realizar el

procedimiento de adquisición correspondiente en los términos de artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.

A continuación, se procede con el inciso b) del punto 5 (cinco) del orden del día.

**----- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS -----**

Se procede a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya Propuesta Técnica no hubiera sido desecheda, por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación de conformidad al artículo 42 fracción VII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Por consiguiente, se procede a la evaluación de la propuesta económica a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos de acuerdo con lo establecido en los puntos 8.2 incisos A) y B) de las bases de licitación.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS Anexo 7	PROPUESTA ECONÓMICA Anexo 8	OBSERVACIONES
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA IMPORTE GLOBAL: 2,585,654.95 M.N MAS 8% DE IVA A TRASLADAR	PRESENTA USB

A continuación, se indica el importe de la propuesta económica y el Impuesto al Valor Agregado a trasladar:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.	<p align="center"><b>PAQUETE 1</b>  <b>Importe: \$1,195,467.84 M.N.</b>                      Mas el 8% de I.V.A. a trasladar</p> <p align="center"><b>PAQUETE 2</b>  <b>Importe: \$ 665,719.88 M.N.</b>                      Mas el 8% de I.V.A. a trasladar</p> <p align="center"><b>PAQUETE 3</b>  <b>Importe: \$ 52,816.20 M.N.</b>                      Mas el 8% de I.V.A. a trasladar</p> <p align="center"><b>PAQUETE 4</b>  <b>Importe: \$ 15,040.40 M.N.</b>                      Mas el 8% de I.V.A. a trasladar</p> <p align="center"><b>PAQUETE 5</b>  <b>Importe: \$ 481,931.57 M.N.</b>                      Mas el 8% de I.V.A. a trasladar</p> <p align="center"><b>PAQUETE 9</b>  <b>Importe: \$ 3,336.21 M.N.</b></p>

	<p>Mas el 8% de I.V.A. a trasladar</p> <p><b>PAQUETE 11</b>  <b>Importe: \$ 64,224.15 M.N.</b></p> <p>Mas el 8% de I.V.A. a trasladar</p> <p><b>PAQUETE 15</b>  <b>Importe: \$ 107,118.70 M.N.</b></p> <p>Mas el 8% de I.V.A. a trasladar</p>
--	---

Tomando en consideración lo anterior y efectuada la evaluación de la propuesta económica el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 42 fracción VIII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. determina el siguiente acuerdo:

Se acepta la Propuesta Económica para proceder a su análisis detallado, toda vez que ha reunido los requisitos exigidos en las bases de Licitación, identificados dentro del punto 8.2 inciso A) "Catálogo de conceptos" y B) "Propuesta económica" del licitante siguiente: **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.**

Acto seguido, se procede con el inciso c) del punto 5 (cinco) del orden del día:

La rúbrica de los documentos que integran la propuesta económica, por lo menos de un proveedor si asistiere alguno, y tres miembros del "Comité de Adquisiciones"; quedando en resguardo del "Comité de Adquisiciones" la documentación.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 42 fracción IX del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C. el "Comité de Adquisiciones" señala las **12:00** horas del día **04 de noviembre de 2022** en la Sala de Juntas de este Departamento de Recursos Materiales, para llevar a cabo la emisión del **Dictamen Económico y Fallo** de la presente Licitación quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

Terminado el dictamen técnico y apertura de los sobres conteniendo la propuesta económica, se pasa al último punto del orden del día: Clausura de la reunión y firma del acta.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar y agotado lo que fue el orden del día el Presidente del "Comité de Adquisiciones" clausura la presente sesión siendo las **12:30 horas** del mismo día en que se actúa, agradeciendo a los miembros del "Comité de Adquisiciones", firmando para su constancia cada uno de los presentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**

"EL PRESIDENTE"

**FERNANDO GARCIA MONTAÑO**

En representación del Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"VOCAL"

**LORENA FIERRO-VELASCO**

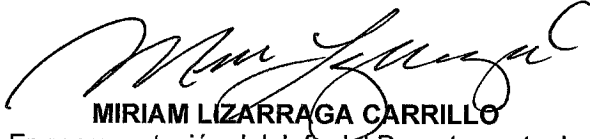
En representación del Tesorero Municipal del XXIV Ayuntamiento, de Mexicali, Baja California.

**"VOCAL"**

**JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN**

Regidor Presidente de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

**"SECRETARIO TÉCNICO"**



**MIRIAM LIZARRAGA CARRILLO**

En representación del Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

**"INVITADO"**

**JOSE MANUEL MARTINEZ ARROYO**

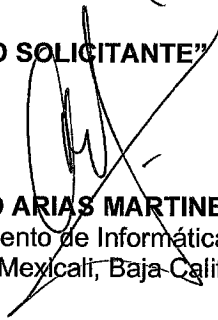
En representación del Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

**"VOCAL"**

**JOSÉ RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ**

Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

**"ORGANO SOLICITANTE"**



**ALEJANDRO ARIAS MARTINEZ**

Jefe del Departamento de Informática XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



# LICITANTES

Empresa: \_\_\_\_\_

Representante: \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Empresa: \_\_\_\_\_

Representante: \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke.A handwritten signature in black ink, featuring a large, stylized initial 'M' and a complex, scribbled structure below it.

# ANEXO

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized letter 'A' followed by a horizontal line.A handwritten signature in black ink, featuring a large, stylized letter 'L' followed by several vertical lines and a long, sweeping stroke extending to the right.

OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV  
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
ASUNTO. EL QUE SE INDICA

Oficio No. OM /0012 / 2022

ASUNTO: Designación de Suplencia  
Mexicali, Baja California, a 03 de enero de 2022

**FERNANDO GARCIA MONTAÑO**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES**  
**DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.**

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

*[Handwritten signature]*  
**CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ**  
**OFICIAL MAYOR**  
**DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.**

C.C.P.- Archivo

 H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
OFICIALÍA MAYOR

03 ENE 2022

*[Handwritten signature]*  
**DESPACHADO** *[Handwritten signature]*



AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
TESORERÍA MUNICIPAL

**RECIBIDO**  
08 FEB. 2022  
**RECIBIDO**



TESORERÍA MUNICIPAL  
Mexicali B.C.

TESORERÍA MUNICIPAL  
Oficio No. TES/OT/923/2022.

Mexicali, Baja California, a 08 de febrero de 2022.

Firma: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
JORGE HUMBERTO INZUNZA RONQUILLO  
P R E S E N T E . -

*13-18*

Asunto: Designación de Suplente Vocal.

Por medio del presente aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, en cumplimiento a los términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno de Mexicali, Baja California me permito informarle que he tenido a bien designar a **Lorena Fierro Velasco, Coordinadora Administrativa** de la Tesorería Municipal, para que en mi representación asista como Suplente con carácter de Vocal en las Sesiones que convoque el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el presente año.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

*13-10 Mexicali*  
08 FEB. 2022

ATENTAMENTE

*Roger R. Sosa Alaffita*  
TESORERO MUNICIPAL DEL  
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
ROGER R. SOSA ALAFFITA



AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
OFICIALIA DE ASISTENCIA  
DE LA TESORERÍA

**D**

08 FEB. 2022

ESPALMADO

**O**

*[Handwritten signature]*

- C.c.p. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.
  - C.c.p. Claudia Lorena Beltrán González, Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali
  - C.c.p. Héctor Israel Ceseña Mendoza, Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.
  - C.c.p. Lorena Fierro Velasco, Coordinadora Administrativa de la Tesorería del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.
  - C.c.p.- Minutario.
  - C.c.p.- Acuse.
- RRSA/LFY *[Signature]*

*[Handwritten signature]*

H AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
OFICIALIA MAYOR

**RECIBIDO**  
08 FEB. 2022  
**RECIBIDO**

ASUNTO: El que se indica  
OFICIO RM/ADQ/LICIT/005/2022  
Mexicali, B.C., a 03 de enero del 2022

**LIC. MIRIAM LIZARRAGA CARRILLO**  
**COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES**  
**P R E S E N T E.-**

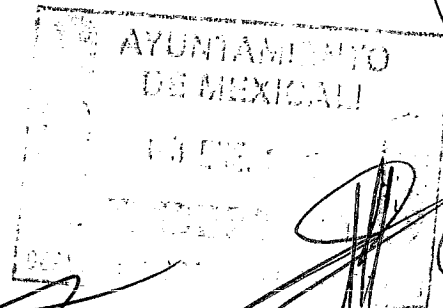
Con fundamento en el Artículo 22 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, artículos 19 y 20 del Reglamento de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista como Secretario Técnico del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali” con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

03 ENE. 2021

**LIC. FERNANDO GARCIA MONTAÑO**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES**  
**DE LA OFICIALÍA MAYOR**



# Sindicatura Municipal



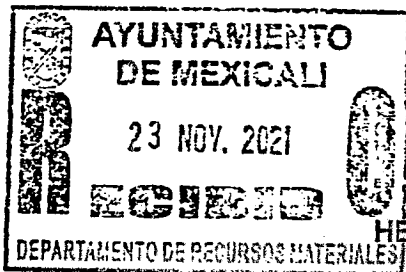
OFICIO No. SM/1761/2021  
ASUNTO: Designación de Representantes para  
atender invitaciones del Comité de Adquisiciones

Mexicali, Baja California a 16 de noviembre del 2021

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
P R E S E N T E.-

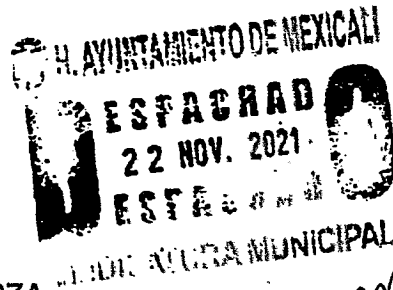
Con fundamento en el artículo 22 fracción VI último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 13 fracción segunda inciso b) último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el Estado de Baja California y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, tengo a bien autorizar a los C.C. Araceli Camacho Ibarra (Directora de Auditoría Gubernamental de la Sindicatura Municipal), Jose Manuel Martínez Arroyo (Jefe del Departamento de Auditorías Especiales de la Sindicatura Municipal) y José Mario Martínez Camacho (Jefe del Departamento de Auditoría a la Obra Pública de la Sindicatura Municipal), para que me representen ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para los Procedimientos de Adjudicación Directa, invitación y licitaciones públicas, mismas que serán realizadas de forma Presencial o Virtual a través de la plataforma o modalidad que su convocatoria así lo determine, por el periodo que cómpreda el XXIV Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, me despido.



ATENTAMENTE

HECTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA  
SÍNDICO PROCURADOR  
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



C.c.p. Archivo/Minutario

Correos: smexicali@gbm.mx  
55661 5553 600  
Calle de Independencia  
552 Cto. Civico C.P. 21000  
Mexicali, Baja California